INFORME DE ACTIVIDADES No. 7 (SIETE) CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2020 AL 30/11/2020	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1156 de 2020
Objeto:	Contratar el servicio de intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	06/05/2020
Fecha Terminación:	16/07/2021 o hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con la intervención del Intermediario de Seguros, dentro del proceso de selección que sea adelantado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	39.98%
Nombre del contratista:	Unión Temporal Proseguros-Itaú-Santiago Vélez
CC / Nit:	901.381.251-4
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	César Augusto Reyes
Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario Grado 11

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Asesorar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la selección de la compañía o las compañías de seguros que tendrá a su cargo el manejo del programa de en los siguientes ramos:

-Todo Riesgo Daño Material

-Manejo Global Entidades Públicas

-Responsabilidad Civil Servidores Públicos

-Responsabilidad Civil Extracontractual

-Transporte Automático de Valores

-Infidelidad de Riesgos Financieros

-SOAT

-Todo Riesgo Daño Vehicular

-Todo Riesgo Maquinaria y Equipo

-Seguro Agrícola

Y demás que establezca la normatividad que se consideren necesarios para LA UNIDAD.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente mes se hace seguimiento a las condiciones pactadas en el proceso de contratación.
Evidencia: Pólizas y cuenta de cobro entregadas.

2) Asesorar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en la celebración y desarrollo de los contratos de seguros en todas sus etapas, es decir, en la solicitud de expedición de pólizas de seguros, en la identificación de los riesgos, en los avisos de ocurrencia de siniestros, en la presentación de la reclamación, en la valoración de las perdidas, velar por la mejor cobertura para LA UNIDAD, menores costos deducibles y mejores condiciones del mercado y en general en todo lo concerniente a la correcta ejecución de los contratos de seguros.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La UT de Corredores de Seguros presta asesoría en la adquisición de los requerimientos del programa de seguros y su seguimiento.
Evidencia: Liquidación de siniestros en debida forma en informe anterior.

3) Presentar dentro de los ocho (8) días siguientes al perfeccionamiento del contrato para la aprobación del Supervisor un cronograma que identifique la planeación y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del intermediario en relación del tiempo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El cronograma de actividades se ha ejecutado de conformidad al plan de trabajo con sujeción a las necesidades de la unidad.
Evidencia: N/A

4) Estructurar las condiciones técnicas y jurídicas de las diferentes pólizas de seguros que requiera LA UNIDAD.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista proyectó las condiciones técnicas básicas habilitantes y complementarias del proceso contratado.
Evidencia: N/A (Informes anteriores)

5) Diseñar un plan de trabajo en el cual se incluya: La definición de los criterios técnicos generales que deberá utilizar la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para la estructuración de un programa de seguros; la definición de los pliegos de condiciones para la selección de la aseguradora que asumirá los riesgos, e identificar el adecuado equilibrio entre el costo de aseguramiento y el beneficio de las protecciones ofrecidas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista remitió cronograma del proceso contractual para la adquisición de las pólizas de la entidad y cronograma de actividades.
N/A

6) Evitar que se consoliden los términos de prescripción de las acciones derivadas de los contratos de seguros, recomendando la iniciación del proceso judicial en contra del asegurador cuando, habiéndose formulado el

reclamo por la vía extrajudicial, éste no se allane a pagar.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La presente obligación no es objeto de desarrollo en el presente mes en razón a que aun se tipifica prescripción en reclamaciones de acuerdo con nuestra legislación comercial sobre el particular.
Evidencia: N/A

7) Prestar asesorías jurídicas para los procesos de selección y contratación estatal en derecho de seguros estableciendo plan de cargas de trabajo, criterios técnicos para estructurar el programa de seguros, procedimiento para el aseguramiento de lo solicitado por LA UNIDAD, ventajas técnicas y económicas, cobertura y condiciones con base en los riesgos identificados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La UT de Corredores de Seguros asesora a la Unidad en la adquisición de las pólizas requeridas en adición a las del programa principal de seguros.
Evidencia: Ver correos electrónicos.

8) Elaborar, administrar y divulgar el manual de manejo del programa de seguros, dentro del mes siguiente a la adquisición de las pólizas de la Entidad, al igual que procedimientos e instructivos necesarios para el aprovechamiento del mismo, como es el caso de los siniestros.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La presente obligación se encuentra en ejecución. Se adelanta estructuración del manual.
Evidencia: N/A

9) Disponer de un Software específico en modalidad de servicio para el manejo del Programa de Seguros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual incluya resumen actualizado del programa de seguros, estado de las primas, control de vencimientos, cartera, siniestralidad, el término de prescripción de los siniestros, primas pagadas, registro estadístico, las cuales deberán describirse detalladamente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contratista cuenta con el Software denominado SISTEMA INTEGRADO DE CORREDORES DE SEGUROS "SICS" Versión 34. con el cual se realizará el seguimiento al programa de seguros de la Entidad
Evidencia: Pantallazos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

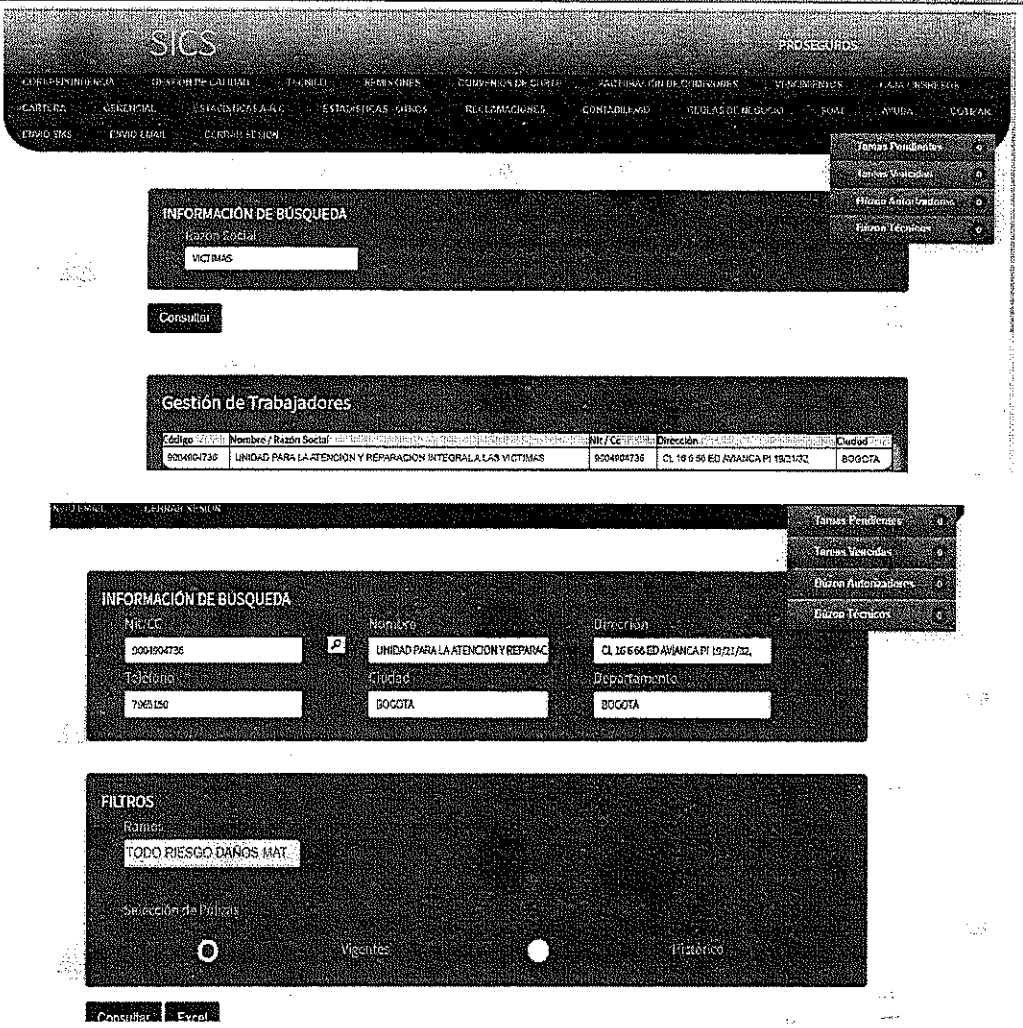

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

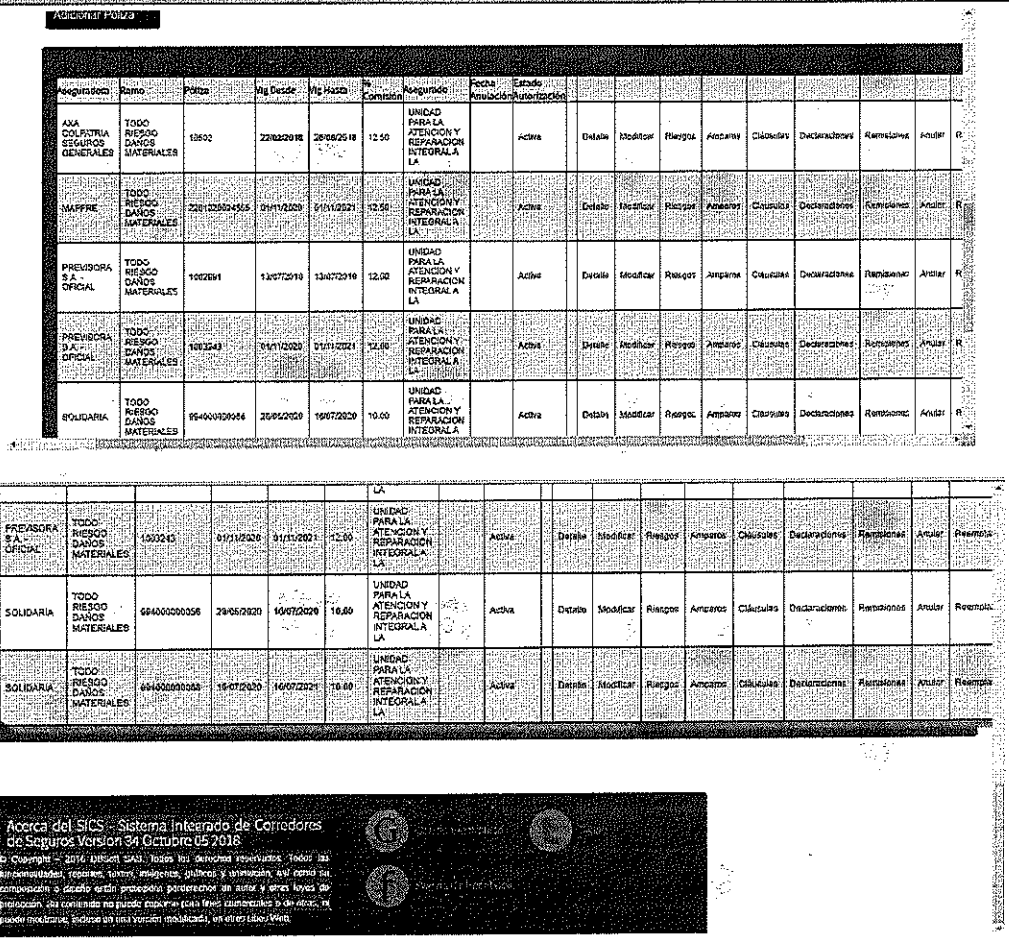

10) Suministrar un número de atención telefónico disponible 7 X 24 X 365 con el propósito de brindar ayuda inmediata a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en caso de siniestro.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

El contratista cuenta con los siguiente datos para contactar a un asesor en caso de siniestro.

Evidencia: T: +57 (1) 607 5500 Ext. 5545 M: +57 (1) 3124571343 www.howdencolombia.co; howden.colombia@howdengroup.com

11) Ejecutar el Objeto del contrato manteniendo el personal mínimo exigido y ofrecido en su propuesta y no cambiarlo sino por personas de las mismas o superiores condiciones al señalado en la propuesta y en el pliego de condiciones, con la autorización previa y escrita de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La Entidad se reserva la facultad de solicitar el cambio por el incumplimiento de los deberes del personal dependiente del intermediario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El equipo de trabajo este compuesto por un Gerente del proyecto, un ejecutivo de cuenta y un profesional especializado.
Evidencia: Se anexan las hojas de vida.

12) Presentar un informe mensual sobre las actividades desarrolladas y estado actual del programa de seguros de LA ENTIDAD, el estado de las reclamaciones de siniestros y las recomendaciones que corresponden a los mecanismos de tratamiento de riesgos que son pertinentes de acuerdo con los resultados de su trabajo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Informe mensual con actividades desarrolladas
Evidencia: Informe mensual

Proseguros Corredores de seguros — Santiago Vélez & Asociados — Itaú

Bogotá D.C noviembre de 2020.

Señores
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Atn.: Ing. CESAR AUGUSTO REYES
Grupo de Gestión Administrativa y Documental – Secretaria General
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTION NOVIEMBRE DE 2020.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetados Señores

En cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Intermediación de Seguros No. 1156 2020, el cual, tiene como objeto *"Contratar el servicio de intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese*

Se adjunta informe al presente documento.

13) Realizar como mínimo 3 sesiones de capacitación a los funcionarios y/o Intermediarios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con una intensidad mínima de una hora y media por sesión sobre los alcances, requisitos y amparos del programa de seguros y sobre el informe de prevención de pérdidas que desarrollará el intermediario e incluir una capacitación para el Grupo de Contratos en cuanto a las pólizas que se exigen dentro de los procesos de contratación estatal previa programación y concertación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de las cuales dejará constancia mediante listas de asistencia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Esta obligación está siendo objeto de ejecución se revisará con la compañía de seguros, disponibilidad de proveedores, aun por definir.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Evidencia: N/A

14) Acatar las recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas por conducto del supervisor.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El proceso de contratación del programa de seguros de la entidad se realiza en trabajo conjunto con el Supervisor del presente contrato quien reúne la información de la entidad y apoya el proceso como enlace con el Grupo de gestión Contractual.
Evidencia: Se adelanta revisión de información de vehículos para contratar la nueva vigencia de automóviles por la plataforma Colombia Compra Eficiente.

15) Instruir imparcial y objetivamente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas sobre las características comerciales y financieras de las compañías aseguradoras, para la selección objetiva de las mismas.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Dentro de este mes en la inclusión de bienes se debe definir si se incluirá el DRON (Dispositivo de Vuelo no tripulado) por valor de 146'258.497; en conformidad con la resolución 04201 de la aeronáutica civil, remitida.
Evidencia: Se adjuntó informe de evaluación en el informe anterior. Se deja para evidencia el cuadro de resumen consolidado.

Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Fecha ingreso inventario
1	Impresora Carnets	1	$ 7.708.820	$ 7.708.820	30/09/2020
2	DRON (Dispositivo de vuelo no tripulado)	1	$ 146.258.497	$ 146.258.497	24/09/2020
3	CPU y Monitor . Dron	1	$ 17.178.007	$ 17.178.007	24/09/2020
4	PORTATIL MARCA DELL LATITUDE (Donación)	8	$ 1.570.382	$ 12.563.056	13/07/2020
	ELEMENTOS COMUNICACIONES				
5	Tripode compato	21	$ 374.850	$ 7.871.850	30/09/2020
6	Pendon Roll up	20	$ 325.584	$ 6.511.680	30/09/2020
7	Tarjeta de memoria SD XC II	21	$ 98.175	$ 2.061.675	30/09/2020
8	Tarjeta de memoria XQD de 64 GB	2	$ 276.675	$ 553.350	30/09/2020
9	Consola de audio	1	$ 1.963.500	$ 1.963.500	30/09/2020
10	Cámara Logithec	3	$ 1.838.550	$ 5.515.650	30/09/2020
11	Lente Canon	1	$ 12.762.750	$ 12.762.750	30/09/2020
12	Cámara fotográfica	19	$ 4.605.300	$ 87.500.700	30/09/2020
13	Batería Canon BP975	2	$ 678.300	$ 1.356.600	30/09/2020
14	Morral para Camara	1	$ 749.700	$ 749.700	30/09/2020
15	Microfono Sennheiser Me 4N de Solapa	2	$ 5.515.650	$ 11.031.300	30/09/2020
16	microfono inalámbrico	1	$ 1.285.200	$ 1.285.200	30/09/2020
17	Microfono dual solapa	2	$ 223.125	$ 446.250	30/09/2020
18	Microfono de solapa	21	$ 160.650	$ 3.373.650	30/09/2020
19	Lector Tarjetas de Memoria	3	$ 214.200	$ 642.600	30/09/2020

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS						
20	Banderas	20	$ 390.000	$	7.799.998	30/09/2020
21	Power Bank	2	$ 285.600	$	571.200	30/09/2020
22	Kit de Luces Ikan Bicolor	1	$ 6.069.000	$	6.069.000	30/09/2020
			Total a Asegurar	$	341.775.033	

Ver resolución informe anterior.

16) Realizar un análisis de exposición al riesgo de los bienes e intereses de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que contribuya a una cobertura adecuada del mismo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para esta obligación se están validando la disponibilidad de la entidad y el corredor para la realización de las inspecciones de manera presencial en atención al decreto de aislamiento preventivo por COVID 19.
Evidencia: N/A

17) Apoyar a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS en el proceso de contratación, evaluación y selección de propuestas para la contratación del programa de seguros.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El corredor debe apoyar la Entidad en todo el proceso contractual del programa de pólizas, responsabilidad que ha culminado la etapa de proyección de los documentos precontractuales y anexos técnicos.
Evidencia: Estructuración de los SLIP técnicos requeridos tanto para condiciones habilitantes como complementarias.

18) Visitar las instalaciones de la Unidad a nivel Central y a lo sumo 10 Direcciones Territoriales a nivel nacional, previamente concertadas con el supervisor del contrato, de manera que realice un informe de prevención de pérdidas para la Entidad y socializarlo ante el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para esta obligación se deben realizar visitas de inspección en las diferentes sedes de la Unidad una vez se cuente con aprobación por parte del gobierno nacional para hacer el trabajo de manera presencial. Se evalúa trabajo de manera virtual.
Evidencia: N/A (Reuniones por plataforma Teams).

19) Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante la aseguradora para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La presente obligación se desarrolló con la presentación de un siniestro que afecta la póliza de TRDM. en el presente mes.
Evidencia: Para este periodo de ejecución contractual, se realizó el ajuste de pago del reporte de hurto de un celular. Registro de incidente por denuncia Virtual No. HCE-11-001-2020-82163. De manera atenta le informamos que la policía

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Nacional ha recibido satisfactoriamente su solicitud acerca del presunto delito de ARTÍCULO 239. HURTO PERSONAS, tipificado en el Código Penal (Ley 599 de 2000), registrado el día y hora 03/09/2020 18:37 con numero de incidente HCE-11-001-2020-82163. En las próximas 24 horas se notificará a su correo electrónico sobre el proceso de verificación. Se anexó recibo de pago así: (Pantallazo)

SINIESTRO 930-83-2020-1049			
FECHA DE AVISO	03/09/2020		RUI 47063
POLIZA	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES		
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS		
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS		
Bien Afectado	Vr Reclamado	Vr Base Indemnización	
Hurto telefono Iphone XR 64 gb LTE NEGRO	4.397.050		4.397.050
		$	4.397.050
DEDUCIBLE NA		$	-
SUMA A INDEMNIZAR		$	4.397.050

Parte del contrato de transacción por aceptar.

20) Asesorar jurídica y técnicamente a la entidad en temas de seguros, dando respuesta escrita cuando así le sea requerido en un lapso no mayor a cinco días hábiles.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Actualmente la asesoría ha estado enfocada en la contratación y seguimiento de ejecución del programa de pólizas de la entidad.
Evidencia: N/A.

21) Ejercer el control de ejecución de los contratos de seguros y velar porque la compañía aseguradora cumpla oportunamente con sus obligaciones y con la presentación de los documentos, y que éstos sean emitidos en forma correcta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La presente obligación se ha desarrollado de conformidad con el programa de seguros de la Entidad.
Evidencia: N/A

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe.

Unión Temporal Proseguros-Itaú-Santiago Vélez
Jairo Rojas Chivatá

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

II. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR

PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **1156 de 2020** certifico que el/la contratista **UT. Proseguros-Itaú-Santiago Vélez** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Es importante mencionar que las actividades 6, 8, 13, 15, 16, 18 y 19 o no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe. El presente contrato no tiene erogación de conformidad con el artículo 1341 del código de comercio.

César Augusto Reyes Espinosa
Supervisor
Profesional Universitario grado 11
Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Bogotá D.C noviembre de 2020.

Señores
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Atn.: Ing. **CESAR AUGUSTO REYES**
Grupo de Gestión Administrativa y Documental – Secretaria General
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTION NOVIEMBRE DE 2020.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetados Señores

En cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Intermediación de Seguros No. 1156 2020, el cual, tiene como objeto *"Contratar el servicio de intermediación de seguros para asesorar, gestionar y administrar integralmente el programa de seguros, que cubra los riesgos de las personas, bienes e intereses patrimoniales asegurables de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como aquellos por los cuales sea o fuese legalmente responsable."*, y de conformidad con lo establecido la cláusula décimo segunda del mismo, nos permitimos presentar las actividades desarrolladas con corte al 30 de noviembre de 2020, las cuales relacionamos a continuación:

VIGILADO

I. De asesoría y seguimiento al cumplimiento de las condiciones pactadas en el proceso de Selección Abreviada.

La asesoría para la estructuración del proceso terminó con la entrega de las pólizas como producto conforme según selección abreviada No. UARIV-SA-004-2020.

Con base en la estructuración del programa se establece la etapa de pago

DISTRIBUCION TASA TRDM: 1.60‰ (Terremoto 0.90‰, Incendio y demás eventos 0.28‰ y AMIT 0.42%)

RAMO:	VALOR ASEGURABLE
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL: VALOR ASEGURADO	13,171,540,602
VALOR ASEGURADO INDICE VARIABLE VIGENCIA OFRECIDA:	491,222,030

TOTAL TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	13,662,762,632
RCE	5,500,000,000
MANEJO	700,000,000
TRANSPORTE VALORES	120,000,000
SERVIDORES PUBLICOS	5,100,100,000
INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS	7,500,000,000

POLIZAS CONTRATADAS Y FACTURADAS:

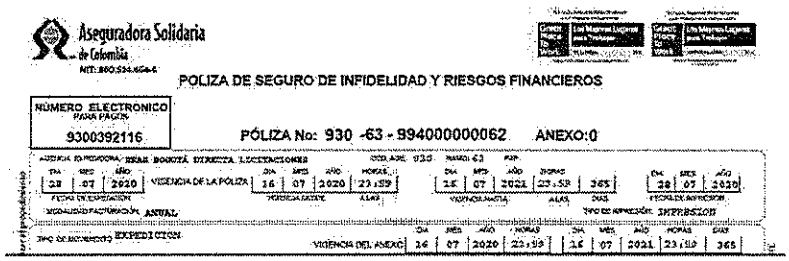
Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA DE SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS

NÚMERO ELECTRONICO PARA PAGOS 9300392116

PÓLIZA No: 930 -63 - 994000000062 ANEXO:0

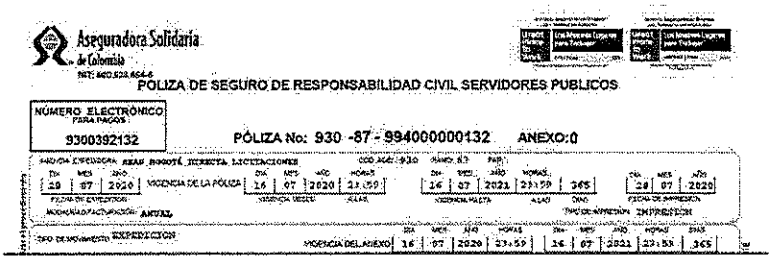
Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300392132

PÓLIZA No: 930 -87 - 994000000132 ANEXO:0

Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300392223

PÓLIZA No: 930 -64 - 994000000104 ANEXO:0

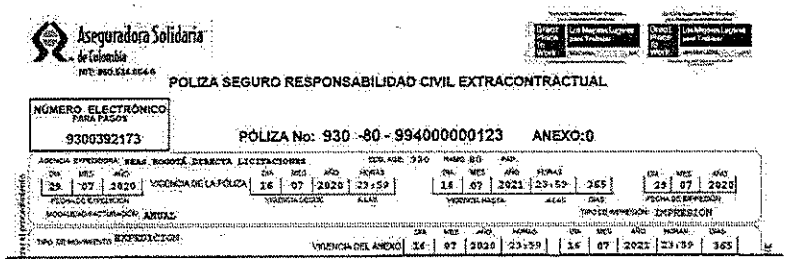
Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300392173

PÓLIZA No: 930 -80 - 994000000123 ANEXO:0

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

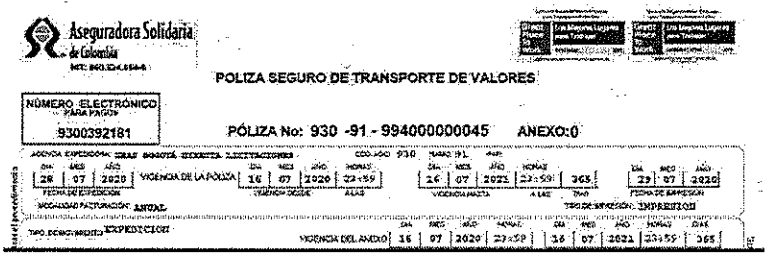
Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE TRANSPORTE DE VALORES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300392181

PÓLIZA No: 930 -91 - 994000000045 ANEXO:0

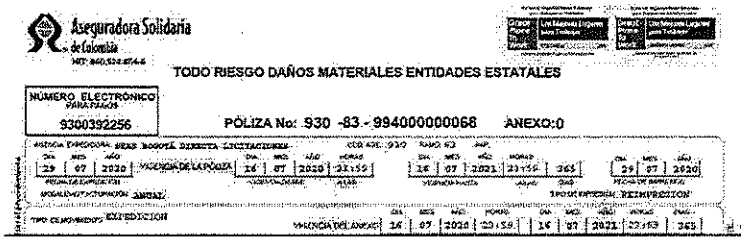
Aseguradora Solidaria de Colombia

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300392256

PÓLIZA No: 930 -83 - 994000000068 ANEXO:0

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

II. De los Movimientos

Para el periodo de ejecución contractual del mes de octubre, se solicitó la siguiente inclusión de bienes que se definirá en noviembre.

Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Fecha ingreso inventario
1	Impresora Carnets	1	$ 7.708.820	$ 7.708.820	30/09/2020
2	DRON (Dispositivo de vuelo no tripulado)	1	$ 146.258.497	$ 146.258.497	24/09/2020
3	CPU y Monitor . Dron	1	$ 17.178.007	$ 17.178.007	24/09/2020
4	PORTATIL MARCA DELL LATITUDE (Donación)	8	$ 1.570.382	$ 12.563.056	13/07/2020
	ELEMENTOS COMUNICACIONES				
5	Tripode compato	21	$ 374.850	$ 7.871.850	30/09/2020
6	Pendon Roll up	20	$ 325.584	$ 6.511.680	30/09/2020
7	Tarjeta de memoria SD XC II	21	$ 98.175	$ 2.061.675	30/09/2020
8	Tarjeta de memoria XQD de 64 GB	2	$ 276.675	$ 553.350	30/09/2020
9	Consola de audio	1	$ 1.963.500	$ 1.963.500	30/09/2020
10	Cámara Logithec	3	$ 1.838.550	$ 5.515.650	30/09/2020
11	Lente Canon	1	$ 12.762.750	$ 12.762.750	30/09/2020
12	Cámara fotográfica	19	$ 4.605.300	$ 87.500.700	30/09/2020
13	Batería Canon BP975	2	$ 678.300	$ 1.356.600	30/09/2020
14	Morral para Camara	1	$ 749.700	$ 749.700	30/09/2020
15	Microfono Sennheiser Me 4N de Solapa	2	$ 5.515.650	$ 11.031.300	30/09/2020
16	microfono inalámbrico	1	$ 1.285.200	$ 1.285.200	30/09/2020
17	Microfono dual solapa	2	$ 223.125	$ 446.250	30/09/2020
18	Microfono de solapa	21	$ 160.650	$ 3.373.650	30/09/2020
19	Lector Tarjetas de Memoria	3	$ 214.200	$ 642.600	30/09/2020
20	Banderas	20	$ 390.000	$ 7.799.998	30/09/2020
21	Power Bank	2	$ 285.600	$ 571.200	30/09/2020
22	Kit de Luces Ikan Bicolor	1	$ 6.069.000	$ 6.069.000	30/09/2020

Total a Asegurar	$	341.775.033

Para lo cual remito lo soportes y facturas de ingreso al inventario de la Entidad.

Se remite cotización de la anterior solicitud de inclusión:

COTIZACION INCLUSIONES POLIZA TRDM		VIG DESDE	1/09/2020	00 hrs	
UNIDAD DE VICTIMAS		VIG HASTA	17/07/2021	00 hrs	
		No. Días	319		
DESCRIPCION	**VALOR**	**TASA**	**PRIMA NETA**	**IVA**	**TOTAL**
Elementos de Comunicaciones					
Impresora					
DRON (no tripulado) con su respectiva CPU y Monitor *					
Computador Portátil					
TOTAL	$ 341.775.033	1,75	$ 522.729		
IND VARIABLE 5%	$ 14.935.101	0,875	$ 13.068		
			$ 535.797	$ 101.801	$ 637.598
*** El DRON se asegura en esta póliza mientras no sea tripulado**					

SE remite cotización excluyendo el DRON.

COTIZACION INCLUSIONES POLIZA TRDM		VIG DESDE	1/09/2020	00 hrs	
UNIDAD DE VICTIMAS		VIG HASTA	17/07/2021	00 hrs	
		No. Días	319		
DESCRIPCION	**VALOR**	**TASA**	**PRIMA NETA**	**IVA**	**TOTAL**
Elementos de Comunicaciones					
Impresora					
DRON (no tripulado) con su respectiva CPU y Monitor *	$ 163.436.504				
Computador Portátil					
TOTAL	$ 178.338.529	1,75	$ 272.760		
IND VARIABLE 5%	$ 7.793.149	0,875	$ 6.819		
			$ 279.579	$ 53.120	$ 332.699
*** El DRON se asegura en esta póliza mientras no sea tripulado**					

III. De las inspecciones

Se solicita confirmación de fechas para hacer las inspecciones.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Atlantico-Barranquilla
Bolivar-Cartagena
Boyaca-Tunja
Cundinamarca (Direccion Central)- B
Huila-Neiva
Antioquia-Medellin
Meta-Villavicencio
Quindio-Armenia
Tolima-Ibague
Valle-Cali

IV. De la Siniestralidad en Vigencia del contrato.

Para este periodo de ejecución contractual, se realiza solicitud de análisis de daño para tres escáneres.

- De acuerdo a la reunión remito la cotización por el daño de las tarjetas del escáner, quedo atenta al trámite con su operador.
  Estamos atentos al avance de este tema, la ERT para estos escáneres por lo requerimos definir qué acciones se van a realizar, adicional se va a autorizar el cierre de los casos asociados a ellos, lo anterior porque ya no es responsabilidad del proveedor de la OTI.

Nota 1: *La prescripción aplicable en todos los ramos del programa será la establecida en el artículo 1081 del código de comercio y será objeto de requerimiento cuando se considere necesario, término que empezará en alerta con 180 días de anticipación a dicho vencimiento.*

Nota 2: *Los documentos necesarios para la reclamación de cualquier ramo serán señalados vía correo electrónico en atención a cada caso en particular.*

V. De la cartera pendiente

Para este periodo de ejecución contractual, se encuentra pendiente factura expedida por Maprfre Seguros, de la póliza 2201220024538 por valor de $ 15,885,834. IVA incluido.

MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT: 891.700.037-9
AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764005212018
FECHA 04/10/2020
VIGENCIA 04/04/2002 AUTORIZA DEL 140001 HASTA 5000000 HABILITA
SEGUN RESOLUCION 5598 D EL 21/06/2013
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORETENEDORES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 6511

RAZÓN SOCIAL:	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ID:	900490473-6
DIRECCIÓN:	CL 10 a 06 EDFICIO AVIANCA PI 19
CIUDAD:	BOGOTA D.C.
TELÉFONO:	7965160

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 50120

Ref. de Pago: 2201220024538

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
06 noviembre 2020	06 diciembre 2020

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	Poliza 2201220024538	1	13,349,440	13,349,440

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Cualquier inconformidad con el servicio prestado por favor informarlo a nuestras líneas de atención o la Defensoría del Consumidor Financiero: Cra 13 No. 75-20 Oficina 208 Bogotá-Colombia. Teléfono: (571) 2113298 - (571) 2121397 email: secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co. Para inquietudes favor comunicarse a nuestras líneas de atención: Bogotá: (571) 6075000, Medellín: (574) 3109090. Cali: (572) 6684203- (572) 3724088.

Broker at LLOYD'S

A subsidiary of Howden Broking Group Limited, part of the Hyperion Insurance Group. Howden Insurance Brokers Limited is authorised and regulated by the Financial Conduct Authority: Firm reference number 312584. Registered in England and Wales under company registration number 203600. Registered office: 16 Eastcheap, London EC3M 1BD.

https://www.howdencolombia.co/

De nuestra parte reiterar nuestro compromiso de servicio con ustedes en cada eventualidad.

Cordial saludo,

JAIRO ROJAS CHIVATÁ
UT Proseguros – ITAÚ – Santiago Vélez

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Cualquier inconformidad con el servicio prestado por favor informarlo a nuestras líneas de atención o la Defensoría del Consumidor Financiero: Cra 13 No. 75-20 Oficina 208 Bogotá-Colombia. Teléfono: (571) 2113298 - (571) 2121397 email: secretaria@defensoriadelclienteafp.org.co. Para inquietudes favor comunicarse a nuestras líneas de atención: Bogotá: (571) 6075000, Medellín: (574) 3109090. Cali: (572) 6684203- (572) 3724088.

Broker at LLOYD'S

A subsidiary of Howden Broking Group Limited, part of the Hyperion Insurance Group. Howden Insurance Brokers Limited is authorised and regulated by the Financial Conduct Authority. Firm reference number 312584. Registered in England and Wales under company registration number 203500. Registered office: 16 Eastcheap, London EC3M 1BD.

https://www.howdencolombia.co/

www.twgrupoempresarial.com
PBX : (+571) 7021889

TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS

IVA REGIMEN COMÚN, ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 4741 TARIFA ICA 11,04 X 1000 - 6X1000 TOCANCIPA
NO SOMOS AUTORETENEDORES, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NIT 900.171.311 - 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18763003239346 que habilita desde UNE5 1 hasta UNE5 7407. Vence 2021-01-09
Carrera 15 No. 76 85 OF 201

Factura Electrónica De Venta
UNE5- 992

Cliente: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD CO
NIT: 860524654 6
Teléfono: 6464330
Dirección: CL 100 9A 45 P 8 12 T2
Ciudad: Bogota D.C.

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
23/11/2020	23/11/2020
VENDEDOR	Forma de Pago: Credito
GUILLERMO ANDRES CORTES GOMEZ	Medios de Pago: Efectivo

Item	Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	PRDN002	PRODUCTO IPHONE 11 64GB Negro. Pantalla retina de 6.1", Chip A13, Cámara 12 MP	1	3.695.000	19%	3.695.000

VALOR EN LETRAS:
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:
Siniestro 930-83-2020-1049 RUI No 47063 Unidad atencion y Reparacion de Victimas

SUBTOTAL	3.695.000
IVA	702.050
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	4.397.050

Se dan las respectivas garantías de acuerdo a las limitaciones de la compañía fabricante en tiempo y cubrimiento en equipos nuevos. Para efectos de Garantía se necesita copia de la factura y la mercancia con todos sus accesorios y empaques originales.

Constancia de Aceptación
Firma:
Nombre: cc:

El NO pago oportuno de esta factura causa interés de mora a la tasa máxima legal vigente.
Esta factura se asimila para los efectos legales a la Letra de Cambio, artículos 619 y 779 del Código de Comercio y 76 del Código Civil.
Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este.
Autorizo de manera expresa e irrevocable a TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro a cualquier título la calidad de acreedor, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiere a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial a las Centrales de Riesgo que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia o a quien represente sus derechos.

Fecha y Hora de Generación: 23/11/2020 15:12:23 Total Items en el Ddocumento: 1

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b93ca36f322579b256b0a2a77e52ba596ad0f4fa1403926e99f0bc8bf3cd40a1f182ca83b9e477dd1e04d973d2e40043 --Fecha y Hora de Expedición : 23/11/2020 3:21:01 p. m.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En Bogota, a los 24 dias del mes de noviembre de 2020, se recibio en las instalaciones de la Unidad para las Victimas, ubicada en la Carrera 85D No. 46A - 65 Piso 5 Complejo Logístico San Cayetano, encomienda enviada directamente por Technology World Group SAS con la factura N.UNE5-992, recibida por la señora Luisa Fernanda Lopez Rodriguez, Contratista de las Unidad para la Atencion y Reparacion Integral a las Victimas en el grupo de gestion administrativa y documental, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfaccion entre las partes, de acuerdo con el ingreso del Iphone 11 64gb entregado en reposición por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA Según siniestro numero 930-83-2020-1049 RUI N.47063.

Datos del proveedor

EMPRESA	NIT	DIRECCION	TELÉFONO	FACTURA NUMERO	VALOR
Technology World Group SAS	900.171.331-3	Carrera 15 No. 78 – 33 Local 1101	7021889	UNE5-992	4.397.050

Descripción del elemento en reposición

DESCRIPCION	MEID	SERIAL
Iphone 11 64GB Negro. Pantalla Retina de 6.1", Chip A13, Cámara 12MP	356594107508956	F4HCLA9VN73T

En consecuencia, se hace constar que el Iphone 11 ha sido entregado por el proveedor de acuerdo con las características técnicas descritas en la factura No. UNE5-992 y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción.

Luisa Fernanda Lopez Rodriguez
Contratista Unidad para Victimas
Almacén e Inventarios

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ALMACEN GENERAL

900490473.6

ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO	UNE5-992	FECHA DOC	23/11/2020	FECHA	ORDEN DE COMPRA	NRO ENTRADA
NIT/NOMBRE	900171311.3 - TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.			23/11/2020	0	364

CODIGO	DESCRIPCION		CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
120100262	TELEFONO IPHONE XR 64 GB LTE NEGRO	UND.	1.00	4,397,050.00	4,397,050.00
		TOTALES:	**1.00**		**4,397,050.00**

OBSERVACIONES:
RECEPCION DE IPHONE 11 64GB NEGRO POR REPOSICION BAJO EL NUMERO DE SINIESTRO N.9308320201049 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR HURTO DE CELULAR ASIGNADO A LORENA MESA

RECIBE: LOPEZ RODRIGUEZ LUISA FERNANDA
C.C.: 1014194113

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

ALMACEN GENERAL

900490473.6

ACTA DE BAJA

Nro de Baja	Fecha Elabora	Usuario Elabora	Numero Resolución	Fecha Res

Motivo de Devolución	Descripción

Activos Registrados y Devueltos

Código	Descripción	Placa	Modelo	Serie	Vlr. Artículo
120100262	TELEFONO IPHONE XR 64 GB LTE NEGRO	02412	APPLE IMEI 3573680954705(	F17XP7D7KXK1	3,669,901.00

Artículos 1 Total 3,669,901.00

Usuario Elabora

Vo.Bo. Dependencia

Cesar Augusto Reyes Espinosa

De: Danilo Herrera <Danilo.Herrera@howdengroup.com>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 5:58 p. m.
Para: Pedro Raul Medina Cristancho
CC: Cesar Augusto Reyes Espinosa
Asunto: RE: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Pedro, Nuestra área de indemnizaciones en cabeza de la Doctora Martha Helena, prestara la asesoría correspondiente en como afectar la póliza, y no como abogada del Proceso

Ella será la que presente la reclamación ante la Compañía de Seguros con el fin de obtener si es el caso la indemnización correspondiente

El abogado de confianza del funcionario debe seguir con acompañando durante todo el proceso

Cordialmente,

Danilo Alberto Herrera | Director Comercial

howden

Howden Proseguros
Av. Carrera 7 # 32 - 33, Piso 23. Bogotá D.C.
T: +57 (1) 607 5500 Ext. 5157 M: +57 (1) 312 377 7286
www.howdencolombia.co

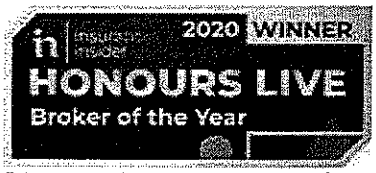

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la Compañía.

De: Pedro Raul Medina Cristancho <pedro.medina@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 5:45 p. m.
Para: Danilo Herrera <Danilo.Herrera@howdengroup.com>
CC: Cesar Augusto Reyes Espinosa <Cesar.Reyes@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Danilo una duda, la persona ya tiene abogado de confianza para que lo asista. En ese caso cómo se hace ¿??

De: Danilo Herrera <Danilo.Herrera@howdengroup.com>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 17:34
Para: Pedro Raul Medina Cristancho <pedro.medina@unidadvictimas.gov.co>
CC: Martha Alvarez <Martha.Alvarez@howdengroup.com>; jorgeorsanchez@hotmail.com; Jairo Rojas <Jairo.Rojas@howdengroup.com>
Asunto: RV: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Pedro buenas tardes

En atención a su solicitud, copio correo a nuestra Gerente de Indemnizaciones la Doctora Martha Helena Alvares, quien le prestara la Asesoría y acompañamiento Correspondiente

Cordialmente,

Danilo Alberto Herrera | Director Comercial

howden

Howden Proseguros
Av. Carrera 7 # 32 - 33, Piso 23. Bogotá D.C.
T: +57 (1) 607 5500 Ext. 5157 M: +57 (1) 312 377 7286
www.howdencolombia.co

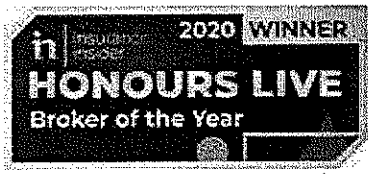

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la Compañía.

De: Pedro Raul Medina Cristancho <pedro.medina@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 20 de noviembre de 2020 12:36 p. m.
Para: Danilo Herrera <Danilo.Herrera@howdengroup.com>

CC: Cesar Augusto Reyes Espinosa <Cesar.Reyes@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Fwd: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Danilo buenas tardes. Podrías orientarnos para poder prestar el servicio de acuerdo a la póliza.

Gracias.

Obtener Outlook para iOS

De: Jorge Orlando Sánchez Zambrano <jorgeorsanchez@hotmail.com>
Enviado: viernes, noviembre 20, 2020 11:28 a. m.
Para: Pedro Raul Medina Cristancho; Jorge Orlando Sánchez Zambrano
CC: Cesar Augusto Reyes Espinosa
Asunto: RE: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Buen día Pedro:

Un gusto saludarlo,

Por medio del presente y en atención a la solicitud me permito informar que no hay auto de apertura, el proceso es por ley 906/2006 y se me vincula mediante interrogatorio en razón al cargo de Director Territorial, al cual he sido citado el próximo jueves 26 de noviembre en compañía de abogado.

Anexo copia de la citación.

Quedo pendiente a lo que corresponda.

Atentamente,

Jorge Orlando Sánchez Zambrano

De: Pedro Raul Medina Cristancho [mailto:pedro.medina@unidadvictimas.gov.co]
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2020 6:39 p. m.
Para: jorgeorsanchez@hotmail.com
CC: Cesar Augusto Reyes Espinosa <Cesar.Reyes@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Dr. Jorge buenas noches, tenga la bondad y nos remite el auto de apertura del proceso, si es relacionado con las actuaciones que como Director Territorial tuvo, con gusto se afecta la póliza para la prestación del servicio.

Saludos y quedo atento.

Pedro Raúl Medina Cristancho.
Coordinador Administrativo y Documental
Secretaria General
Tel: (1)-7965150 Ext. 3522 / 310 3303390
Cra 85D No 46A - 65 Piso 5
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

De: John Vladimir Martin Ramos <john.martin@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2020 18:19
Para: Pedro Raul Medina Cristancho <pedro.medina@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Fwd: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Pedrito, por favor ayúdame con esta consulta.

Obtener Outlook para iOS

De: Jorge Orlando Sánchez Zambrano <jorgeorsanchez@hotmail.com>
Enviado: Thursday, November 19, 2020 10:56:04 AM
Para: John Vladimir Martin Ramos <john.martin@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: Consulta de activación de póliza Defensa Judicial

Buen día Vladimir:

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de consultar sobre la viabilidad de la activación de la póliza de seguro para funcionarios en defensa jurídica. Lo anterior debido a que he sido citado a interrogatorio por parte de la Fiscal 376 Seccional de la Unidad de Administración Pública, doctora Alba Patricia Salazar Cote, en la **Carrera 28 # 18 - 64 antiguo edificio DAS Piso 2 Oficina 206 - Bogotá D.C.** el día **JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020** a las **14:00 horas**, con el fin de realizar diligencia de **INTERROGATORIO.** Me solicitan que debo presentarse con abogado de confianza.

Me informan que el caso obedece a *REF: Para que informe todo lo relacionado con las respuestas a solicitudes , derechos de petición, pagos de la indemnización proyecto productivo, ayudas humanitarias y mesas de trabajo, entre otros, realizadas por el señor Ricardo Jimenez Calderón C.C 16636466 y la organización "Corporación Social Colombia Una, Colombianos Todos NIT 900296751-8",.*

Agradezco su gentil colaboración y quedo pendiente al proceso que debo adelantar para realizar la correspondiente activación.

Atentamente,

Jorge Orlando Sánchez Zambrano

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, son exclusivamente para los destinatarios nombrados. Puede contener información legalmente privilegiada y confidencial y si usted no es uno de los destinatarios mencionados, no debe copiar, distribuir o actuar con base en dicha información. Si usted ha recibido este mensaje por error, rogamos nos lo notifique inmediatamente al teléfono en Colombia (571) 6075500 o remita el original al remitente por e-mail.
Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la Compañía.

This e-mail, the information contained in this communication and the attached electronic files, are intended for the named recipients only. It may contain legally privileged and confidential information and if you are not the intended recipient, you must not copy, distribute or take any action in reliance on it. If you have received this communication in error, please notify us immediately by telephone in Colombia 571-6075500 or return the original to the sender by email.
The opinion contained in this message is exclusive to its author and does not necessarily represent the opinion of the Company.